Informe Parcial No.	03
Periodo del informe	18 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Contrato No.	CO-689-2024
Fecha en que se rinde el informe	NOVIEMBRE 20 DE 2024
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	CONSULTCIVIL S.A.S
C.C.	901.013.465-6
Supervisor	DEYSSI MARIA MORENO ARAGON
Cargo	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Objeto del contrato	"SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÀ"
Fecha de suscripción contrato	17 DE SEPTIEMBRE 2024
Fecha de inicio del contrato	20 DE SEPTIEMBRE 2024
Plazo de ejecución inicial	3 MESES
Prorroga Nº (si la hay)	10 DIAS
Plazo de ejecución final	3 MESES
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	30 DE DICIEMBRE 2024

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (30/12/2024) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

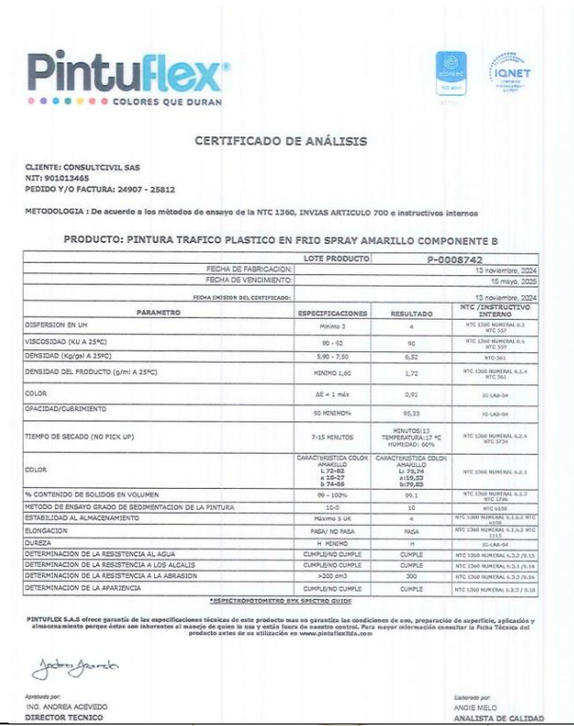
- Factura No. FVE 66
- Informe de Ejecución No. 3 del mes de diciembre de 2024.
- Certificación Bancaria.
- Certificación firmada por el representante legal de Paz y Salvo de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.
- RUT.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No CO-689-2024.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron.

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato ejecutado cada uno de los ítems descritos en las especificaciones técnicas de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente para señalización vial en Colombia	CUMPLE	Se garantiza por parte del contratista, que el contrato se ha desarrollado a cabalidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y conforme a la normatividad vigente.

		
2. Realizar los ensayos de calidad de acuerdo con lo indicado en El MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL – DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA, adoptado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 1885 de 2015, incluyendo la totalidad de las normas y especificaciones en él contenidas y/o referidas, así como las especificaciones particulares que rijan la presente contratación.	CUMPLE	El contratista realizó los ensayos de calidad de acuerdo con lo indicado en El MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL – DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA, adoptado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 1885 de 2015, incluyendo la totalidad de las normas y especificaciones en él contenidas y/o referidas, para lo cual hace entra de certificados de calidad 
3. Efectuar control de calidad a todos los materiales, mediante pruebas técnicas de laboratorio de los materiales a utilizar, de acuerdo con las normas técnicas colombianas correspondientes, así como certificados de calidad de estos.	CUMPLE	El contratista realiza el control de calidad de todos los materiales, a través de pruebas técnicas, para lo cual anexa el correspondiente certificado.

Pintuflex
COLORES QUE DURAN

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: CONSULTCIVIL SAS
NIT: 901013465
PEDIDO Y/O FACTURA: 24907 - 25812

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO SPRAY AMARILLO COMPONENTE B

	LOTE PRODUCTO	P-0008742	
FECHA DE FABRICACION:		13 noviembre, 2024	
FECHA DE VENCIMIENTO:		15 mayo, 2026	
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO:		13 noviembre, 2024	
PARAMETRO	ESPECIFICACIONES	RESULTADO	NTC /INSTRUCTIVO INTERNO
DISPERSION EN UH	Mínimo 3	4	NTC 1360 NUMERAL 6.2 NTC 537
VISCOSIDAD (KU A 25ºC)	90 - 92	90	NTC 1360 NUMERAL 6.5 NTC 910
DENSIDAD (Kg/gal A 25ºC)	5,90 - 7,50	6,52	NTC 561
DENSIDAD DEL PRODUCTO (g/ml A 25ºC)	MINIMO 1,60	1,72	NTC 1360 NUMERAL 6.1.4 NTC 561
COLOR	ΔE = 1 máx	0,91	IG-LAB-04
OPACIDAD/CUBRIMIENTO	90 MINIMO%	95,33	IG-LAB-04
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP)	7-15 MINUTOS	MINUTOS:13 TEMPERATURA:17 ºC HUMEDAD: 66%	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 1256
COLOR	CARACTERISTICA COLOR AMARILLO L: 73-82 a 18-27 b 74-86	CARACTERISTICA COLOR AMARILLO L: 73,74 a:19,53 b:79,83	NTC 1360 NUMERAL 6.2.1
% CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN	99 - 100%	99,1	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1736
METODO DE ENSAYO GRADO DE SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10-0	10	NTC 6109
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO	Máximo 5 UK	4	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 1335
ELONGACION	PASA/ NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 1335
DUREZA	H MINIMO	H	IG-LAB-04
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /6.13
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /6.14
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ABRASION	>200 dm3	300	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /6.16
DETERMINACION DE LA APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 6.18

***ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE**

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque estas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

Aprobado por:
ING. ANDREA ACEVEDO
DIRECTOR TECNICO

Elaborado por:
ANGIE MELO
ANALISTA DE CALIDAD

		Pintuflex COLORES QUE DURAN **CERTIFICADO DE ANÁLISIS** CLIENTE: CONSULTCIVIL SAS NIT: 901013465 PEDIDO Y/O FACTURA: 24907 - 25812 METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos PRODUCTO: PINTURA TRAFICO PLASTICO EN FRIO SPRAY BLANCO COMPONENTE B LOTE PRODUCTO P-0008740 FECHA DE FABRICACION: 06 noviembre, 2024 FECHA DE VENCIMIENTO: 06 mayo, 2026 FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 06 noviembre, 2024 PARAMETRO / ESPECIFICACIONES / NTC / INSTRUCTIVO INTERNO FINURA DE DISPERSION — Máximo 3 — 5 — NTC 1360 NUMERAL 8.2 NTC 310 VISCOSIDAD (KU a 25ºC) — 90 - 92 — 90 — NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 335 DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC) — 6,90 - 7,20 — 7,05 — NTC 1360 NUMERAL 8.5 NTC 361 COLOR — AC = 1.0 máx — 0,15 — IG-LAB-04 OPACIDAD/CUBRIMIENTO(%) — MINIMO 95 — 99 — NTC 1360 NUMERAL 6.2.6 TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS) — 7 - 15 — MINUTOS:13 TEMPERATURA:14ºC HUMEDAD: 79% — NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 3724 COLOR — CARACTERISTICA COLOR BLANCO L 0'90 a -0,2 - 0 b 0 - 3 — CARACTERISTICA COLOR BLANCO L 94,29 a -0,29 b 0,87 — NTC 1360 NUMERAL 6.2.1 CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN (%) — 96 MINIMO — 99 — NTC 1360 NUMERAL 6.5.3 NTC 1756 SEDIMENTACION DE LA PINTURA — 10 : Suspension perfecta 0: Torta firme que no se puede incorporar — 10 — NTC 845-2 ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO (%) — Máximo 3 — 0 — NTC 1360 NUMERAL 6.5.6.2 NTC 1108 BRILLO 85º — 0 - 20 — 10 — NTC 1360 NUMERAL 4.2 ELONGACION — PASA/ NO PASA — PASA — NTC 1360 NUMERAL 6.5.6.2 NTC 1313 RESISTENCIA AL AGUA — CUMPLE/NO CUMPLE — CUMPLE — NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /6.15 RESISTENCIA A LOS ALCALIS — CUMPLE/NO CUMPLE — CUMPLE — NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /6.14 RESISTENCIA A LA ABRASION (dm3) — >200 — 400 — NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /6.16 APARIENCIA — CUMPLE/NO CUMPLE — CUMPLE — NTC 1360 NUMERAL 6.2.3 / 6.18 DUREZA — MINIMO H — 2H — IG-LAB-04 *ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque estas son inherentes al manejo de estos la cual y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflextbto.com Katherinne Mendez Arias Aprobado por: QUIM. KATHERINNE MENDEZ JEFE DE LABORATORIO Elaborado por: QUIM. KATHERINNE MENDEZ JEFE DE LABORATORIO
4. En la actividad de demarcación vial se deberán realizar tramos de prueba para la aplicación de la pintura (ancho, espesor, velocidad, caudal, micro esfera, etc.), antes de iniciar el proceso de aplicación definitivo según el proyecto de señalización, actividad que será adelantada por el supervisor y del representante que sea designado por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá	CUMPLE	El contratista al realizar la demarcación vial, hizo tramos de prueba en cado uno de los lugares designados para tal labor, antes de realizar la demarcación definitiva. 
5. Presentar el plan de calidad el cual debe ajustarse y ser coherente con el cronograma de obra elaborado para la ejecución de las obras	CUMPLE	El contratista presentó el correspondiente plan de calidad, ajustándose al cronograma presentado para la correcta ejecución del contrato.
6. El contratista, antes de efectuar cualquier actividad de señalización, deberá diseñar Planes de Manejo de Tráfico - PMTs Tipo, los cuales presentará para su trámite y aprobación ante	CUMPLE	El contratista presentó los PMTs necesarios para la correcta ejecución del presente contrato, aprobados para tal efecto por la Secretaría de Transporte y Movilidad.

la Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá como autoridad de tránsito competente para su revisión y aprobación		
7. Realizar el registro fotográfico de las actividades desarrolladas, que evidencie de forma discriminada por punto y sector, desde un mismo punto, el progreso o avance y la implementación de la señalización	CUMPLE	El contratista realizó un registro fotográfico de la ejecución de la obra y las actividades desarrolladas 
8. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación	CUMPLE	El contratista, entregó para el pago de esta cuenta, el correspondiente informe de fecha diciembre de 2024
9. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, sin dilaciones, ni en trabamientos que pueden presentarse durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista, durante la ejecución del contrato ha obrado de buena fe y con lealtad, sin dilaciones ni trabamientos
10. Coordinar y ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por el supervisor.	CUMPLE	El contratista, realizó la coordinación de las obras a ejecutar junto con el equipo TECNICO de la Secretaría de Transporte y Movilidad en cabeza del profesional encargado.
11. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con periodicidad máxima de 48 horas contadas a partir de la colocación de estos materiales	CUMPLE	El contratista, realizó el correspondiente retiro de materiales sobrantes y las áreas en perfecto estado de limpieza al momento de su entrega.
12. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato	CUMPLE	El contratista estuvo presto a responder por daños que se pudiesen causar en la ejecución de la obra contratada.
13. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato	CUMPLE	El contratista para tal efecto, entregó los certificados de calidad de cada uno de los materiales usados en la ejecución del contrato.
14. El CONTRATISTA se obliga a practicar las medidas de señalización, ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen	CUMPLE	Lo materiales usados por el contratista cuentan con las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente
15. El CONTRATISTA, en el momento en que sea firmado el contrato se pondrá en contacto con el supervisor del contrato con el objeto de presentar el programa	CUMPLE	El contratista realizó el correspondiente contacto con la Secretaría de Transporte y movilidad a través del equipo técnico y su profesional encargado, para presentar el cronograma detallado del trabajo a realizar para la ejecución del contrato

detallado de obra a realizar por capítulos, a partir de los planos, documentos técnicos, las condiciones del sitio, utilizando una aplicación Software tipo Project o similar en un diagrama de barras, discriminado en semanas, con el plazo máximo de ejecución del contrato		
16. El programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del supervisor y la verificación por parte de EL MUNICIPIO. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el supervisor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL MUNICIPIO. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Supervisor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta	CUMPLE	El contratista se apegó al cronograma entregado y a las obras que debían ejecutarse, conforme a las necesidades que presento esta Secretaría
17. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Supervisión y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso	CUMPLE	El contratista, presenta un informe detallado y pormenorizado en el que se evidencia claramente la ejecución de la obra solicitada.

adicional a esta bitácora, los representantes de EL MUNICIPIO		
18. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba	CUMPLE	El contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual
19. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o su delegado	CUMPLE	El contratista acató de manera precisa cada una de las instrucciones entregadas por el supervisor del contrato.
20. Seleccionar para la ejecución de la obra, personal altamente calificado e idóneo, en lo posible mano de obra de la región, que cumpla como mínimo con los requisitos exigidos en la parte técnica de los pliegos y los demás que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra	CUMPLE	El contratista, presenta junto con el informe enviado, copia de las hojas de vida del personal utilizado para la correcta ejecución de la obra contratada.
21. Suscribir las actas y presentar los informes en medio magnético y físico, que le sean requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo	CUMPLE	El contratista suscribió las actas y presento los informes tanto en medio magnético como en físico el cual rasposa en la entidad
22. Ejecutar la obra teniendo en cuenta las normas de accesibilidad para las PERSONAS CON DISCAPACIDAD; así mismo, la señalización instalada deberá contar con los DISEÑOS UNIVERSALES PARA PcD de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente sobre la materia en Colombia	CUMPLE	El contratista tuvo en cuenta los diseños universales para PcD, al momento de realizar la señalización en los lugares dispuestos para ello.
23. El contratista debe realizar junto con el supervisor un acta de georreferenciación y justificación técnica del proyecto, previo al inicio de ejecución de la obra	CUMPLE	El contratista, junto con el apoyo de la supervisión del contrato (profesional del área técnica), realizaron actas de georreferenciación y justificación técnica del proyecto, tanto previo al inicio de la ejecución de la obra, como al finalizar el mismo.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: CONSULTCIVIL S.A.S

Anexa certificación con fecha 27 de diciembre de 2024 expedida por el Representante Legal el señor **ASDRALDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ**, identificado con la C.C. 11.347.236 y el señor Contador **MARCO ANTONIO ROJAS BONILLA**, identificado con la C.C. 11.345.130, en el que manifiestan estar a PAZ Y SALVO, por concepto de las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo con lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el **3°** pago del contrato de N.º CO-689-2024 por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($11.647.698,42) MCTE,** de acuerdo con la cláusula ocho del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, a los (30,12,2024).

DEYSSI MARIA MORENO ARAGÓN
Secretaria de Transporte y Movilidad
Supervisor

Dependencia.	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
SECRETARIS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Fabián Gómez PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Deyssi María Moreno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	Deyssi María Moreno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	Ru\ALC-DTMOV003\Oficios Transito\DOCUMENTOS 20ta